

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.0 HECHOS RELEVANTES

- a) Mediante Resolución N° 131 de 23 de diciembre de 2024 la Superintendencia de Pensiones acogió el recurso de reposición administrativo presentado por AFP PlanVital, reduciendo la multa aplicada mediante Resolución individualizada en la letra d) siguiente, a la suma de 1.000 UF. La citada multa por 1.000 UF se pagó con fecha 24 de diciembre de 2024.
- b) En sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 21 de noviembre de 2024 se acordó el reparto de un Dividendo Provisorio equivalente a \$7,212848 por acción suscrita y pagada de la sociedad con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El pago de este dividendo se efectuó a contar del día 12 de diciembre de 2024.
- c) Con fecha 18 de noviembre de 2024 mediante Resolución N° 126 la Superintendencia de Pensiones aplicó una multa por 1.150 UF a PlanVital por incurrir reiteradamente en irregularidades en el procedimiento de remisión de la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE) al Instituto de Previsión Social, infringiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones en diversos oficios y normas administrativas afectando el desempeño del Instituto de Previsión Social, respecto al proceso de determinación de posibles beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU), y por ende el acceso de los afiliados a dicho beneficio.
- d) En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de octubre de 2024, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - i. Renovación total del Directorio, resultandos electos, en el carácter que para cada uno se indica, los siguientes señores:

Director Titular	Director Suplente
1. Mario García Arias	Jorge Covarrubias Serrano
2. Oscar Andrés Spoerer Varela	Estefanía Planas González
3. Antonio Gomes Da Silva	
4. Javier Marín Estévez	
5. Jeffrey Gomez	
6. Simone Anconitano	
7. Claudia Miraglia	
8. Cristián Marcel Pizarro Goicoechea	

Cabe hacer presente que fueron electos en calidad de Director Autónomo, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los señores Spoerer y García, con sus respectivos suplentes. Por su parte, don Mario García Arias fue electo en calidad de Director Independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, junto con don Jorge Covarrubias Serrano como su suplente.

- e) En sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 15 de octubre de 2024, el Directorio recién electo se reunió a continuación de la Junta de Accionistas indicada precedentemente, y procedió con la elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio y de la Sociedad, resultando electos para dichos cargos los señores Mario García Arias y Oscar Spoerer, respectivamente. Asimismo, en la misma sesión de directorio, se acordó que sean los señores Spoerer, Pizarro y García, los directores integrantes del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés y del Comité de Sostenibilidad, Seguridad y Riesgo de la Sociedad. Por su parte, se acordó que sean los señores Spoerer, Pizarro, García y la señora Miraglia, los directores integrantes del Comité de Auditoría. Finalmente, respecto del Comité de Directores que define el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, se acordó que sean los señores García, en calidad de Presidente, Spoerer y Pizarro, los integrantes de dicho Comité.
- f) Con fecha 26 de septiembre de 2024, el Directorio de la Sociedad acordó citar a una junta extraordinaria de accionistas para el martes 15 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, a solicitud del accionista controlador Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., titular de 1.753.887.469 acciones que representan el 86,11% de la participación accionaria de la compañía, a fin de tratar las siguientes materias:
 - i) Revocación del directorio de AFP PlanVital S.A. y la elección de un nuevo directorio de la sociedad, y
 - ii) La adopción de los acuerdos complementarios necesarios para llevar adelante los acuerdos de la junta relativos a las materias precedentes.
- g) En sesión extraordinaria de directorio celebrada el día 11 de septiembre de 2024, se nombró a don José Joaquín Prat Errázuriz como nuevo gerente general de la sociedad, para que ejerza el cargo a contar de dicha fecha, en reemplazo de don Andrea Battini. Además, se acordó que el señor Battini continuará prestando servicios a la sociedad hasta el día 30 de noviembre de 2024, como asesor del directorio y de la alta gerencia, a fin de apoyar a la transición de los distintos temas afines.
- h) Con fecha 3 de junio de 2024, doña María José Muñoz Mendoza asumió el cargo de Head of Compliance de la compañía, y desempeñará las labores propias del Encargado de Prevención del Modelo de Prevención de Delitos de la Ley N° 20.393, las obligaciones del Oficial de Cumplimiento que establece la Ley N° 19.913 y las otras funciones que el Directorio le encomiende o establezcan las políticas vigentes de la compañía. La designación de la señora Muñoz Mendoza fue aprobada en sesión de Directorio de la sociedad N° 784 de fecha 16 de mayo del año en curso.
- i) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2024, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - i. Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2023, de la Sociedad y los Fondos de Pensiones que administra.
 - ii. Distribuir a los accionistas, de las utilidades distribuibles del año 2023 un monto equivalente a razón de \$11,3508 pesos por acción, que corresponde a: Uno) la suma del monto equivalente a una razón de \$1,9227 pesos por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 7 de diciembre de 2023, y la ratificación de dicho dividendo provisorio; y Dos) un monto equivalente a razón de \$9,4281 por concepto de dividendo definitivo adicional. Ambos dividendos serán puestos a disposición de los accionistas el próximo día 31 de mayo de 2024, en la forma y condiciones fijadas por la Junta.
 - iii. Elección del diario electrónico El Libero (www.ellibero.cl) para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
 - iv. Elección de KPMG Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- j) Con fecha 15 de abril de 2024, el Directorio de la Sociedad acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el martes 30 de abril de 2024, a las 10:00 horas, a fin de tratar las materias que le son propias, en especial, las siguientes:
- Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, y del informe de los Auditores Externos correspondiente;
 - Distribución de las utilidades y reparto de dividendos del año 2023 por un monto equivalente a razón de \$11,3508 pesos por acción, que corresponde a: Uno) la suma del monto equivalente a una razón de \$1,9227 pesos por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 7 de diciembre de 2023, y la ratificación de dicho dividendo provisorio; y Dos) un monto equivalente a razón de \$9,4281 por concepto de dividendo definitivo adicional; ambos a pagarse a contar del día 31 de mayo 2024, teniendo derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los mencionados dividendos, esto es, el 25 de mayo de 2024.
 - Determinación de la remuneración del Directorio y comités para el año 2024;
 - Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024;
 - Informe del Comité de Directores;
 - Información sobre transacciones con partes relacionadas;
 - Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de convocatorias a juntas de accionistas;
 - Política de dividendos, inversión y financiamiento y,
 - En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.
- k) Con fecha 1 de abril de 2024, doña Lucía Gómez Martínez asumió el cargo de Head of Sustainability de la compañía.
- l) Con fecha 9 de enero de 2024, la sociedad suscribió un contrato de compraventa respecto del edificio ubicado en calle Tenderini 127, lugar donde se encontraban sus oficinas principales. Posteriormente, con fecha 29 de enero del mismo año, la transacción antes indicada culminó sus procesos legales, por lo que se comunicó al mercado, reguladores y demás instituciones pertinentes que, a contar de esa fecha, las oficinas principales de la sociedad se ubican en Avenida Apoquindo 3.039, lugar donde actualmente la sociedad ya contaba con oficinas corporativas.
- m) Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Ejecutivo presentó a la Cámara de Diputados indicaciones al proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias, boletín N° 15480-13 N° 276/361.
- n) En sesión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2023, el Directorio de la sociedad acordó el reparto de un dividendo provisorio equivalente a \$5,181 por acción, cuyo pago se efectuaría a contar del día 28 de diciembre de 2023, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 21 de diciembre de 2023.
- o) Con fecha 11 de diciembre de 2023, doña Jessica Salas Troncoso dejó el cargo de Chief Compliance Officer y Oficial de Cumplimiento de AFP Planvital S.A. asumiendo en su reemplazo, interinamente, como Chief Compliance Officer y Oficial de Cumplimiento de la sociedad, don Eder Juica Silva.
- p) Con fecha 23 de octubre de 2023, doña Nerea Ollo Iparraguirre, asumió el cargo de Chief Operating Officer de la compañía.
- q) Con fecha 23 de octubre de 2023, se recepcionó Oficio Ordinario N° 18430, de la misma fecha, de la Superintendencia de Pensiones, a través del que se instruyó a esta Administradora, en relación con la liquidación final y definitiva del Contrato 7 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y la transferencia de las reservas de las Compañías de Seguros a las AFP, remitir a más tardar el 31 de octubre de 2023, el detalle de cada siniestro en proceso a la fecha del traspaso, según los términos que se indica en el referido Oficio.
- r) Con fecha 20 de octubre de 2023, se recepcionó Oficio Ordinario N° 18349, a través del que la Superintendencia de Pensiones impartió instrucciones relativas al término de la vigencia de la cobertura de contratos del seguro de invalidez y sobrevivencia. AFP PlanVital presentó recurso de reposición administrativo en contra del Oficio Ordinario N°18.349 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880 que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado” puesto que la Superintendencia de Pensiones desechó parte de lo solicitado por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones A.G., mediante carta AAFP N°072/2023 de fecha 7 de septiembre de 2023, relativa al funcionamiento de los contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia liquidados; el rol que asiste a las Administradoras de Fondos de Pensiones a su respecto; naturaleza de dichos fondos, el financiamiento de las prestaciones cubiertas; y su consecuente tratamiento financiero contable. Respecto del tratamiento contable que debe tener la reserva transferida a AFP Planvital por parte de las Compañías de Seguros, se estima procedente considerar un total aislamiento contable y financiero de dicha reserva respecto de los resultados de AFP Planvital.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- s) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2023, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
- ii. Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2022, de la Sociedad y los Fondos de Pensiones que administra.
 - iii. Distribuir a los accionistas, de las utilidades distribuibles del año 2022, un monto equivalente a la cantidad de \$3,4754 pesos por acción suscrita y pagada de la Sociedad, mediante el pago de un dividendo definitivo de carácter mixto, compuesto por: Uno) un monto equivalente a la cantidad de \$0,976821 pesos por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 17 de noviembre de 2022, dividendo provisorio ratificado por la Junta; y Dos) un monto equivalente a la cantidad de \$2,498579 por acción por concepto de dividendo definitivo adicional. El dividendo definitivo acordado será puesto a disposición de los accionistas el próximo día 10 de mayo de 2023, en la forma y condiciones fijadas por la Junta. El dividendo provisorio repartido y descrito anteriormente, fue ratificado, imputado y aprobado por la Junta de Accionistas como dividendo definitivo en lo que corresponda.
 - iv. Elección del diario electrónico El Libero para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas. Elección de KPMG Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.
 - v. Renovación total del Directorio, resultandos electos, en el carácter que para cada uno se indica, los siguientes señores:

Director Titular	Director Suplente
9. Mario García Arias	
10. Antonio Da Silva	
11. Javier Marín Estévez	
12. Jeffrey Gomez	
13. Simone Anconitano	
14. Claudia Miraglia	
15. Cristián Marcel Pizarro Goicoechea	1. Cristián Gonzalo Zárate Pizarro
16. Oscar Andrés Spoerer Varela	2. Estefanía González Planas

Fueron electos en calidad de Director Autónomo, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los señores Spoerer y Pizarro, con sus respectivos suplentes. Por su parte, don Mario García Arias fue electo en calidad de Director Independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Adicionalmente, el Directorio electo, se reunió en sesión ordinaria celebrada a continuación de la Junta de Accionistas indicada anteriormente, en la cual se procedió con la elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio y la Sociedad, resultando electos para dichos cargos los señores Mario García Arias y Oscar Spoerer, respectivamente. Asimismo, en la misma sesión de directorio, se acordó que sean los señores Spoerer, Pizarro y García, los directores integrantes del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés y del Comité de Sostenibilidad, Seguridad y Riesgo de la Sociedad. Por su parte, se acordó que sean los señores Spoerer, Pizarro, García y la señora Miraglia, los directores integrantes del Comité de Auditoría. Finalmente, respecto del Comité de Directores que define el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, se acordó que sean los señores García Arias, en calidad de Presidente, Spoerer y Pizarro, los integrantes de dicho Comité.

- t) Con fecha 13 de abril de 2023 el Directorio la sociedad tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director titular del señor José García Naveros. En virtud de los hechos precedentes, la composición del Directorio de AFP Planvital S.A. es la siguiente:

Director Titular	Director Suplente
1. Alfredo Orelli	
2. (vacante)	
3. Javier Marín	
4. Mario García Arias	
5. Lorenzo Ioan	
6. Riccardo Romano	
7. Cristián Marcel Pizarro Goicoechea	1. Cristián Gonzalo Zárate Pizarro
8. Oscar Andrés Spoerer Varela	2. Estefanía González Planas

- u) Con fecha 10 de abril de 2023, el Directorio de la sociedad acordó cambios en la estructura organizacional que derivaron, entre otros, en la salida del Gerente de Tecnología de la compañía, don Cristián Ascencio. La salida del señor Ascencio se hizo efectiva a partir del 1 de mayo de 2023.